

24645

COMINSERVI CIA. LTDA.

Construcciones y Servicios

Quito, 29 de agosto del 2005.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
En su Despacho.

Enríque

31 AGO. 2005



12h

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

ROMEL EDILMAN CHAVEZ PEÑA, de 42 años de edad, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía No. 020071864-1, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA DE INTEGRACION DE SERVICIOS COMINSERVI CIA LTDA, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, respetuosamente ante usted, comparezco, expongo y solicito:

Adjunto a la presente, me permito remitir la escritura pública celebrada ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, el 17 de agosto del 2005, mediante la cual el socio Dr. HERNAN ALBERTANO CAMPOVERDE CUENCA y su cónyuge, ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones a favor de la señorita NORMA MARLENE BOSQUEZ MOREJON.

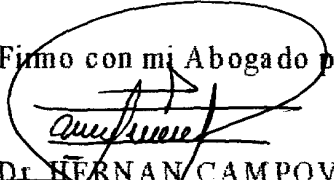
En tal virtud, mucho agradeceré se digne tomar nota de esta cesión, para los fines legales consiguientes.

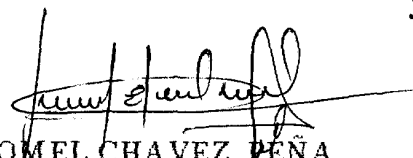
El número de expediente de la referida compañía es el: 94707-2003.

Notificaciones que me correspondan, las recibiré en el casillero judicial No. 650 del Palacio de Justicia de Quito, o en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Manuel Larrea No. 12-35 y Santa Prisca, edificio ISSIS PLAZA, cuarto piso, oficina 4-1, teléfono 2955-214, de esta ciudad de Quito.

Sírvase atenderme conforme solicito.

Firmo con mi Abogado patrocinador.


DR. HERNAN CAMPOVERDE C.
ABOGADO
MATR. 4139 C.A.P.


ROMEL CHAVEZ PEÑA
GERENTE GENERAL

COMINSERVI CIA. LTDA.
RUC: 1791880900001

OK
REGISTRADO
2005.09.1

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

Doctor HERNAN ALBERTANO CAMPOVERDE CUENCA

MERCEDES DEL CARMEN SANCHEZ OCHOA

A FAVOR:

Señorita NORMA MARLENE BOSQUEZ MOREJON

CUANTIA: \$ 100,00

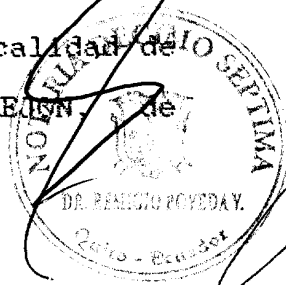
gsa...s.s...

Di Copias

CESIONARIO

RPV
NOTARIO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MIERCOLES DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, ante mi, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparecen: doctor HERNAN ALBERTANO CAMPOVERDE CUENCA y su cónyuge MERCEDES DEL CARMEN SANCHEZ OCHOA, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, por otra en calidad de CESIONARIA la señorita NORMA MARLENE BOSQUEZ MOREJON, y de

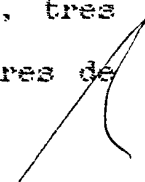


estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; legalmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, quienes me demuestran su identidad con los respectivos documentos de identificación, y me presentan para que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Cesión de Participaciones de Compañía limitada, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública en calidad de CEDENTES el doctor HERNAN ALBERTANO CAMPOVERDE CUENCA y su cónyuge MERCEDES DEL CARMEN SANCHEZ OCHOA, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, por otra en calidad de CESIONARIA la señorita NORMA MARLENE BOSQUEZ MOREJON, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces en derecho para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La COMPANIA DE INTEGRACION DE SERVICIOS COMINSERVI CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, el diecisiete de agosto del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número (277) doscientos setenta y siete, tomo ciento treinta y cuatro (134), con fecha veintisiete (27) enero del dos mil, tres (2003), con un capital social de cuatrocientos dólares de



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

R.P.V.
NOTARIO

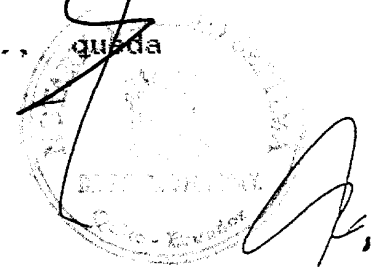


NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

los Estados Unidos de Norte América (US\$ 400,00), divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. b)

El capital suscrito y pagado por el doctor HERNAN ALBERTANO CAMPOVERDE CUENCA, en la COMPANIA DE INTEGRACION DE SERVICIOS COMINSERVI CIA. LTDA., asciende a la suma de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$100,00), correspondiéndole cien (100) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$ 1,00) cada una; valor nominal que se encuentra pagado en el ciento por ciento (100%).- c).- La Junta General Universal de socios de la COMPANIA DE INTEGRACION DE SERVICIOS COMINSERVI CIA. LTDA., celebrada el día viernes seis de mayo del año dos mil cinco, autorizó por unanimidad la transferencia de las participaciones del socio HERNAN ALBERTANO CAMPOVERDE CUENCA, a favor de la señorita NORMA MARLENE BOSQUEZ MOREJON. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con base en lo expuesto, mediante la presente escritura pública, conforme prevé el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, los cónyuges HERNAN ALBERTANO CAMPOVERDE CUENCA y MERCEDES DEL CARMEN SANCHEZ OCHOA, ceden y transfieren por valor recibido a la señorita NORMA MARLENE BOSQUEZ MOREJON, cien (100) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una, que poseen en el capital social de la COMPANIA DE INTEGRACION DE SERVICIOS COMINSERVI CIA. LTDA. Instrumentada que sea la cesión, el capital suscrito y pagado de la COMPANIA DE INTEGRACION DE SERVICIOS COMINSERVI CIA. LTDA., queda



integrado de la siguiente
manera:.....

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES
	SUSCRITO	PAGADO	
ROMEL EDILMAN CHAVEZ PENA	250,00	250,00	250
WILMAN OSWALDO CHAVEZ PENA	25,00	25,00	25
LENIN ISAAC CHAVEZ PENA	25,00	25,00	25
NORMA MARLENE BOSQUEZ MOREJON	100,00	100,00	100
TOTAL	400,00	400,00	400

Los cedentes y cesionarios declaran que por efecto de esta cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro. CUARTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante, la copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios de la COMPANIA DE INTEGRACION DE SERVICIOS COMINSERVI CIA. LTDA., celebrada el seis de mayo del dos mil cinco. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. .-HASTA AQUI LA MINUTA, Que se agrega al registro y que se halla firmada por el señor Doctor Hernán Campoverde Cuenca, portador de la matrícula profesional número cuatro mil ciento treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes reconociéndola como suya la dejan elevada a escritura pública.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han cumplido con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando su

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



conformidad, firma conmigo en unidad de acto: de todo lo
cual doy fe.-

NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

[Firma]
[Firma]
[Firma]

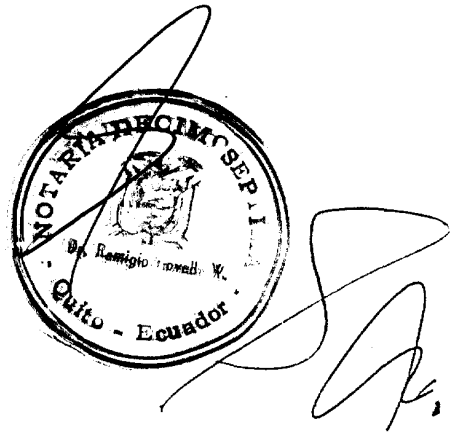
[Firma] 070169233.1
DOCTOR HERNAN ALBERTANO CAMPOVERDE CUENCA /

[Firma] 0700741879
SRA. MERCEDES DEL CARMEN SANCHEZ OCHOA /

[Firma] 020089413-7
SRTA NORMA MARLENE BOSQUEZ MOREJON



[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

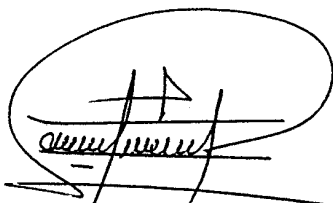


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS COMINSERVI CIA. LTDA, CELEBRADA EL DIA 06 DE MAYO DOS MIL CINCO.

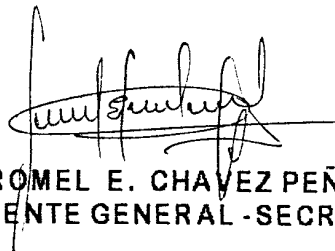
En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de mayo del dos mil cinco, siendo las 16H00, en el local de la Compañía ubicado en la calle Manuel Larrea No. 12-35 y Santa Prisca, edificio ISSIS PLAZA, cuarto piso, oficina 4-1, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía de Integración de Servicios COMINSERVI CIA. LTDA: ROMEL EDILMAN CHAVEZ PEÑA, propietario de doscientos cincuenta participaciones de un dólar cada una; WILMAN OSWALDO CHAVEZ PEÑA, propietario de veinticinco participaciones de un dólar cada una; LENIN ISAAC CHAVEZ PEÑA, propietario de veinticinco participaciones de un dólar cada una; y, HERNAN ALBERTANO CAMPOVERDE CUENCA, propietario de cien participaciones de un dólar cada una. Por estar presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar Sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal, con el objeto de resolver el único punto del Orden del Día:

1.- Autorizar la transferencia de las participaciones del socio doctor HERNAN ALBERTANO CAMPOVERDE CUENCA, a favor de la señorita NORMA MARLENE BOSQUEZ MOREJON.

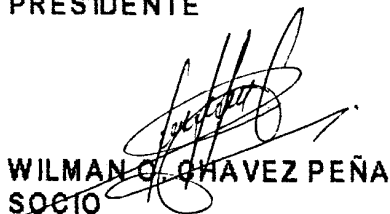
Actúa como Presidente el Titular, doctor Hernán Campoverde Cuenca, e interviene como secretario el Gerente General señor Romel Edilman Chávez Peña. El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta, el único punto del orden del día acordado y luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del Capital Pagado de la Compañía, la Junta General de socios resuelve: Autorizar la transferencia de las cien participaciones de un dólar cada una, del socio doctor HERNAN ALBERTANO CAMPOVERDE CUENCA, a favor de la señorita NORMA MARLENE BOSQUEZ MOREJON. Por haberse resuelto el único punto del Orden del Día, el señor Presidente declara un receso para redactar el Acta. A las 17 horas, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del Capital Pagado y para constancia la suscriben todos los socios asistentes.



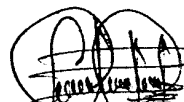
Dr. HERNAN CAMPOVERDE C.
PRESIDENTE



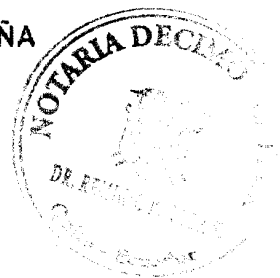
Sr. ROMEL E. CHAVEZ PEÑA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



WILMAN O. CHAVEZ PEÑA
SOCIO



LENIN ISAAC CHAVEZ PEÑA
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DISTRITO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 070169293-1
 CAMPOVERDE CUENCA HERNAN ALBERTANO
 LOJA/CHAGUAFAMBA/SANTA RUFINA
 11 MAYO 1962
 002- 0120 00435 M
 LOJA/ PALTAS
 DATADORA 1962



[Signature]

ECUATORIANA***** V999913999
 CASADO MERCEDES DEL C SANCHEZ OCHOA
 SUPERIOR ABOGADO PROF. OCUP
 ALFREDO CAMPOVERDE
 MARIA CUENCA
 QUITO
 16/03/2005
 16/03/2017
 1250453
 PULGAR DERECHO



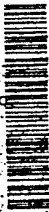
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

142 - 0026
 NUMERO
 0701692931
 CEDULA
 CAMPOVERDE CUENCA HERNAN ALBERTANO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANTA PRISCILA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DISTRITO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 0700074187-9
 SANCHEZ OCHOA MERCEDES DEL CARMEN
 EL ORO/PINAS/PINAS
 14 NOVIEMBRE 1948
 001- 0099 00294 F
 EL ORO/ PINAS
 PINAS 1948



[Signature]

ECUATORIANA***** U4444U4444
 CASADO HERNAN ALBERTANO CAMPOVERDE
 SECUNDARIA MODISTA
 VICTORIANO SANCHEZ
 ZOILA OCHOA
 QUITO 18/10/2002
 18/10/2014
 REN 0321993
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020089413-7

BOSQUEZ MOREJON NORMA MARLENE
BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALZAPAMBA

12 SEPTIEMBRE 1963

REG. CIVIL 002-0303 01391-F

BOLIVAR/SAN MIGUEL
SAN MIGUEL 1963

[Signature]

[Fingerprint]

EQUATORIANA***** V4343V3442

SOLTERO

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

ANGEL BOSQUEZ

SARA MOREJON

LAGO AGRIJO 02/08/2004

02/08/2016

REN 0063289

Scm

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR CERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

35-0003 NUMERO 0200894137 CEDULA

BOSQUEZ MOREJON NORMA MARLENE
APELLIDOS Y NOMBRES

SHUSHUFINDI
CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA

[Signature]

[Barcode]

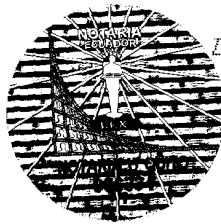
NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

1Se otorgó ante mí, la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por DR. HERNAN CAMPOVERDE Y SRA. a favor de NORMA MARLENE BOSQUEZ MOREJON, en fe ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y rubricada en Quito, a 19 de agosto del dos mil cinco.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

RIO DECIMO SEPTIMO DE QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Av. 6 de Diciembre 159

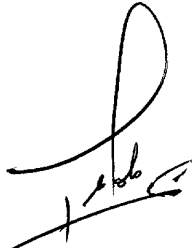
Dr. Remigio Poveda V.



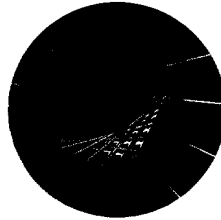
[Firma]

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " COMPANIA DE INTEGRACION DE SERVICIOS COMINSERVICIA. LTDA. ", de fecha diez y siete de Agosto del dos mil uno, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, de fecha diez y siete de Agosto del dos mil cinco. En Quito, a veinte y cuatro de Agosto del dos mil cinco.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **277** de REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Enero del dos mil tres, a fs 242, tomo 134 correspondiente a la “ **COMPAÑIA DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS COMINSERVI CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticinco de Agosto de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

por
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

[Firma]
Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

ng.

